

Oferta Vuelos Panama City
 Comparamos precios entre aerolíneas para que vueles desde 320 €
www.eDreams.es

Viviendas en Panamá
 desde 34.000 € en diferentes zonas y con garantías de alquiler
www.casaenpanama.com

Vuelos a Panamá
 Busca tu vuelo a Panamá Todas las ofertas ¡Reserva ya!
Vuelos-Panama.Ask.com

Anuncios Google

ENERGÍA. Proyecto presentado por la Autoridad de los Servicios Públicos
Promueven uso de energía solar para bajar costos

Paneles solares podrían aliviar el costo de la producción de electricidad a través de generadoras térmicas que utilizan el petróleo como materia prima, producto que actualmente se cotiza en \$134,62 el barril

Mileika Lasso
 PA-DIGITAL

Panamá podría ser pionera en la región al implementar una normativa para generar energía eléctrica a través de paneles solares.

Recientemente la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP) dio los primeros pasos para que se someta a consulta pública el aprovechamiento de otras fuentes de generación eléctrica que sean renovables y ecológicas.

Esto busca contrarrestar el alto costo de la producción de energía eléctrica, provocada por el incremento del petróleo.

En Panamá los récords en consumo de electricidad se producen en días calurosos y soleados, en horas del mediodía, justo cuando la fotovoltaica puede dar su máxima potencia.

En la actualidad este sistema es accesible de manera técnica y en el país se implementa como un sistema aislado en lugares apartados en donde no existe electricidad.

La energía fotovoltaica, comúnmente llamada energía solar, es una alternativa que consiste en la transformación directa de la radiación solar en energía eléctrica.

Precios.
 Implementar hoy este sistema en viviendas y edificios tiene un precio de instalación de \$14 mil, \$49 mil y \$69 mil. Aquí, en cuatro años, se tendría un ahorro estimado en energía eléctrica de \$26 mil, \$80 mil y \$117 mil, respectivamente.

Víctor Urrutia, administrador general de la ASEP, dijo que "la propuesta es la instalación de sistemas fotovoltaicos conectados a la red de distribución para comercializar los excedentes generados".

Esto, dijo, se basa en una resolución del 9 de mayo en donde los pequeños sistemas fotovoltaicos no sean mayores de 10 kilovatios.

Para ello, explicó que los clientes deberán estar conectados a redes eléctricas de baja tensión de las empresas de distribución eléctricas.

Al respecto, Rodrigo Gil, director de Operaciones de Permacity América Latina, manifestó que "nos encontramos a la espera de que la normativa sea aprobada por ASEP para conectar el sistema".

Gil señaló que "el hecho de que se busque una normativa con este sistema sitúa a Panamá como el primer país en Centroamérica en tener una reglamentación de este tipo".

Anotó que actualmente existen instalaciones para proveerse de energía solar en naciones como Colombia y El Salvador, pero no le consta que exista leyes al respecto, por lo que se dificulta el desarrollo de esta tecnología renovable.

- + LEIDAS + COMENTADAS + VOTADAS
- » Si las elecciones fueran hoy, Martinelli ganaría con el 50% de los votos
 - » Candidatos sin fuero electoral
 - » Crítica a Panamá por poca transparencia
 - » Cuatro heridos al desplomarse antena
 - » Fiscales se preparan para sistema acusatorio
 - » Solicitan llamar a juicio a ex policía
 - » Aún sin fijar ganador de la licitación del Transmóvil
 - » Gobierno fija precios del tanque de gas en el país
 - » Unidades de la Policía Nacional también protegieron a David Murcia
 - » Aguas negras contaminan río Zaratí en Penonomé

